

**La lucha educativa en las páginas de un
diario católico: *El Correo de Andalucía*.
*Número Literario (1899-1902)***

Lorena R. Romero Domínguez
Universidad de Sevilla

**La lucha educativa en las páginas de un diario católico:
*El Correo de Andalucía. Número Literario (1899-1902)***

Educational Struggle in a Catholic Newspaper: *El Correo de Andalucía. Número literario (1899-1902)*

Lorena R. Romero Domínguez

Universidad de Sevilla

lorenaromero@us.es

Recibido: 18 de mayo de 2009

Aceptado: 30 de octubre de 2009

Resumen

A finales del siglo XIX, el periodismo católico va a emplear todas sus estrategias para oponerse a otra más de las expulsiones de las que está siendo objeto la Iglesia en las sociedades modernas. Si el campo de batalla a lo largo de todo el siglo XIX han sido actividades como la política, la ciencia o la propaganda, ahora las miradas se dirigen a la educación, donde su dominio ha sido desplazado en favor de las escuelas laicas, especialmente a partir de 1868. En consonancia con estos planteamientos, la cabecera sevillana *El Correo de Andalucía*, surgida en 1899 como iniciativa personal de Marcelo Spínola, se orientará a descubrir el verdadero sentido de la educación en unas sociedades seculares y laicas. Éste será el eje de las páginas siguientes, donde se analizará cómo la oratoria católica desacredita la falsa educación alejada de los principios católicos y favorece un modelo educativo confesionalizado.

Palabras Claves: Iglesia, Prensa, Educación, Secularización.

Abstract

Last years of the nineteenth century the catholic press is going to use a great number of strategies to avoid one more expulsion, the Church is putting up with in the modern society. Education is the new arena (before was, however, Politic, Science or Propaganda), where the ecclesiastical supremacy is now out of place due to the Revolution in 1868. According to the above said matter the diary of Seville *El Correo de Andalucía* exerts itself to discover the true educational system against the huge secular progress. Based on the mentioned idea, the article will show us an analysis about how the catholic oratory discredits the wrong education in its diaries and reviews, at the same time that it promotes catholic values to establish a sacred meaning for the education.

Keywords: Church, Press, Education, Secularization.

Ref. Bibliográf. ROMERO DOMÍNGUEZ, Lorena R. La lucha educativa en las páginas de un diario católico: El Correo de Andalucía, Número literario (1899-1902). *Revista de Humanidades*, 16 (2009), p. 157-174 ISSN 1130-5029

1. EL PROBLEMA DE LA EDUCACIÓN EN LA ESPAÑA DECIMONÓNICA

Quienes vivieron de cerca la cuestión educativa a finales de la centuria decimonónica pudieron corroborar el lamentable estado en el cual se encontraba la enseñanza española. Aspectos tan deficientes como el alto porcentaje de analfabetos, la escasa dotación económica de los maestros y su exigua formación, la carencia de infraestructura, la obsolescencia de los métodos didácticos o el caos jurídico, definían la acción docente en las escuelas españolas de finales del siglo XIX. La situación podría describirse como deplorable porque tras casi un siglo de iniciativas legislativas en materia de educación, el analfabetismo perseveraba sin observarse un descenso del mismo. En los albores del siglo XX, la cuota de personas que no sabían leer ni escribir superaba el sesenta por ciento, aunque no debía causar mucha extrañeza dicho dato si se compara con la población y sus niveles de asistencia regular a las aulas. Como recoge Teódulo García Regidor (1985, p. 42), la cifra de escolaridad, 1.876.616 escolares y 99.988 estudiantes en 1900, significaba una pequeña minoría para un país de dieciocho millones de habitantes, aun cuando legalmente se establecía la enseñanza primaria obligatoria y en la secundaria se exigía la existencia de un instituto por provincia.

Esta realidad reflejada en los datos precedentes adquiere tintes más angustiosos si nos fijamos en el desamparo económico en el cual se encontraba la educación. Del presupuesto nacional se dedicaba una cantidad bastante exigua a financiarla y la comparación con las partidas de otros ministerios (el de Marina, por ejemplo) arrojaba resultados ridículos. Peor se saldaba el balance si se acudía a las comparaciones con otros países, pues en ellas quedaba patente que la dedicación presupuestaria era insuficiente para solventar las profundas carencias del sector. La elocuencia de los porcentajes analizados por García Regidor (pp. 42-43) sobre los gastos de instrucción por cada alumno en distintas naciones europeas situaba en una posición bastante desfavorable a España donde se destinaba tan sólo el 1,5 del presupuesto mientras Alemania, por ejemplo, dedicaba un doce por ciento, Inglaterra, un diez, y Francia, un ocho. En esta línea, Ivonne Turin (1967, p. 91) es tajante cuando afirma al hablar de la situación financiera:

Ciertamente, la pobreza, con el desorden, era el mayor drama de la enseñanza española del siglo XIX. Todo sufría las consecuencias. Los maestros sin cobrar, los edificios sin atender, el material escolar viejo e inexistente.

Tampoco era baladí el caos jurídico de la época y sus graves problemas para coordinar una actuación a nivel estatal. La legislación educativa era un punto conflictivo en esos años y parecía no encontrarse ninguna solución por parte de los sucesivos gobiernos integrantes del turno, aunque fuera preocupación constante de los ministros del

ramo. La tarea docente demandaba una ley orgánica no sometida a las arbitrariedades de cada partido, una de cuyas primeras acciones cuando accedía al poder consistía en suspender la obra de sus predecesores y publicar una nueva normativa en materia educativa. La estabilidad necesaria para las sucesivas mejoras en el ámbito docente no podía entenderse como interés o conveniencia de un gabinete moldeado al gusto del capricho ministerial, sino como una función social de, por y para todos.

La gestión de los gobernantes, según denunciaba el *Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del Excelentísimo Señor D. José Cárdenas y Uriarte* el 12 de febrero de 1905, había conseguido desnaturalizar los principios básicos de la instrucción pública como consecuencia de los intereses de los ministros, deseosos de perdurar en la historia a través de su inclusión en las Gacetas y Boletines del Estado. Esta *voluntad todopoderosa de los ministros de Instrucción Pública*, confirma la tesis de que este ministerio era el trampolín idóneo para acceder a otras carteras de mayor relevancia. De este modo, se esforzaban por hacer méritos a costa de erigir una ley carente de un proyecto pedagógico y más obstinada en destruir que en edificar sobre las peculiaridades nacionales. Así, desde 1870 hasta 1905 se sucedieron cuarenta y cinco responsables de Fomento. Mucho más elocuente era la fecundidad legislativa de ciertos ministros, García Alix, por ejemplo, quien en un solo año de mandato había ejecutado trescientos ocho decretos; cifra poco exuberante si se compara con el hecho de que se habían redactado cuarenta planes docentes desde 1857 (Turin, 1967, p. 88). Este continuo *tejer y destejer* generaba un elevado grado de inestabilidad, desde el momento en que los órganos garantes de su correcto funcionamiento no estaban dirigidos por hombres de carrera universitaria sino por políticos con intereses ajenos a la educación.

Todas estas circunstancias hacían de la enseñanza un terreno peligrosamente permeable a las injerencias de la política. Al margen de los aspectos científicos y pedagógicos, la función docente pasaba a entenderse como mera prolongación de la batalla librada por grupos enfrentados en la consecución del control del gobierno. Esta situación de *guerra educativa*, como muchos autores han denominado la historia de la enseñanza en la España de finales del siglo XIX, va a contar, además de los partidos políticos, con un contendiente destacado que tradicionalmente había ejercido los privilegios de su monopolio en estas cuestiones y que, tras la irrupción de las tesis de la pedagogía moderna al calor de los acontecimientos revolucionarios de 1868, había sido apartada de sus menesteres docentes. Nos estamos refiriendo, como no podía ser de otro modo, a la Iglesia.

A pesar de la deplorable situación descrita en los párrafos anteriores, ninguna de estas realidades parecía preocupar a la institución eclesial, para quien el debate sobre la educación en la España de finales del siglo XIX giraba ineludiblemente en torno a la secularización. Éste y no otro (el analfabetismo o la escasez de recursos) era el problema latente para la Iglesia, por cuanto dicho proceso aspiraba a arrebatarse una parcela que, según entendía ella, le pertenecía por derecho y que ahora debía entregar al Estado y a otras instituciones privadas ajenas a los planteamientos católicos. Desde ellos se formaría a ciudadanos libres, responsables e instruidos en un régimen que

poco tenía que ver con ese Estado sustentado sobre la alianza del Altar y el Trono en el cual la Iglesia había gozado de un estatus privilegiado durante más de quinientos años.

La trascendencia de la cuestión docente, por tanto, no iba a dejar impasible a los sectores religiosos ante una controversia en cuyo seno latían los impulsos de modernización nacidos en la sociedad española de la mano de una minoría intelectual que había interiorizado los planteamientos pedagógicos procedentes de Europa. Y en esa preocupación, la Iglesia va a encontrar en sus medios de comunicación un espacio idóneo para ejercer una dura campaña propagandística contra la secularización de la enseñanza, pues temía que se impartieran contenidos hostiles a la fe y se derribara, por tanto, una compleja y eficiente estructura de mentalización configurada desde hace siglos por la Iglesia.

2. LA ESCUELA LAICA QUE CONDENAN LOS CATÓLICOS: EL DISCURSO PROPAGANDÍSTICO DE *EL CORREO DE ANDALUCÍA*. NÚMERO LITERARIO

Visto brevemente el trasfondo dogmático, las consideraciones teóricas abordadas en el anterior epígrafe dejan paso a las estrategias propagandísticas empleadas por todos los diarios que durante la segunda mitad del siglo XIX y los primeros años del XX van a ser publicados por la Iglesia. La aparición de estos títulos respondía a la necesidad sentida por la Iglesia de disponer de un nuevo elemento de penetración en la ciudadanía, dado el fracaso de sus métodos tradicionales de comunicación (la oratoria del púlpito, las misiones parroquiales, etc.). Por ello, no le quedaba más opción que reconocer la potencialidad de tan moderno instrumento como era el periódico, dotándolo, eso sí, de una misión sagrada. Los diarios debían tomar el relevo del púlpito en un intento de alentar con la palabra, ahora impresa, la resistencia contra la ofensiva anticlerical, sirviendo de tribuna al catolicismo amenazado para recuperar el puesto que le había sido arrebatado durante el siglo XIX.

Como otras provincias¹, Sevilla va a disponer a partir de 1899 de su correspondiente diario católico, surgido a instancia de la archidiócesis sevillana. Subtitulado “Diario católico de noticias, apareció en la capital hispalense el citado diario como propiedad directa de Marcelo Spínola, quien contó con la ayuda de figuras laicas y

1. Similares orientaciones serán imitadas posteriormente por otros títulos apadrinados desde la iniciativa católica para solucionar la disgregación de los fieles a través de la fundación de un periódico confesional sometido a la más estricta obediencia de los impositivos papales, pero sensible a las demandas y los avances informativos. Nos estamos refiriendo a *La Gaceta del Norte*, nacida en 1901 gracias a la obra del jesuita José María Palacio durante los ejercicios espirituales organizados por el religioso en Loyola durante el verano del mencionado año. Más tarde surgiría *El Debate*, fundado en 1910, y que convirtió por fin en una realidad eficaz el desiderátum de las Asambleas de la Buena Prensa de Sevilla y Zaragoza –en 1904 y 1908, respectivamente– por hacer un gran diario nacional sin color político, moderno, alejado de doctrinarismos para conservar a los lectores católicos y atraerse a los seguidores de las grandes cabeceras anticlericales.

religiosas preocupadas por el creciente clima de secularización y por la manifiesta ineficacia de los instrumentos confesionales para contrarrestar la difusión de estos mensajes. La nómina de personalidades que se sumaron a la iniciativa la componían el jesuita Francisco de Paula Tarín, el canónigo Francisco Muñoz y Pabón, los políticos Manuel Rojas Marcos, Luis Montoto y Carlos Cañal, el rector del seminario de San Telmo Modesto Abín y Pinedo, y el magistral de la catedral sevillana José Roca y Ponsa. Pasaría a dirigir el periódico Rafael Sánchez Arráiz, antiguo responsable del integrista *Diario de Sevilla*.

El periódico se presentaba ante los sevillanos el 1 de febrero de 1899. Al día siguiente, en la primera página de la edición de la mañana bajo el epígrafe “Santos de Hoy” se insertaba el artículo “Palabras de aliento”, donde se reseñaba el comentario del boletín eclesiástico referido a la publicación recién inaugurada en la capital andaluza y del que reproducimos algunos párrafos:

No será político sino de noticias; pero en todas las órdenes tan amplias que nada dejan que desear. [...] Único entre los diarios de su género que ha solicitado censura eclesiástica, ofrece al público por este solo hecho firmísima garantía de que nada aparecerá en sus columnas que se oponga á la fe y á la sana moral. [...] Por este motivo, por la baratura de la suscripción y por la amenidad que se le procurará dar, es de creer que tendrá buena acogida. Nuestro Prelado lo recomienda eficazmente á sus diocesanos, y no duda que protegido y ayudado por todos, se sostendrá a pesar de los crecidos gastos que exigen publicaciones de esta índole de la que nos ocupa².

Con similares planteamientos al órgano matriz, el 13 de febrero de 1899 nacía el suplemento literario de *El Correo de Andalucía*, que si bien aparecería en los primeros números integrado en el periódico, meses después, el 7 de agosto de 1899, se desgajaría del mismo para adquirir una autonomía manifestada en el cambio de nombre (*El Correo de Andalucía. Número Literario*), el diseño de su cabecera (con cuatro modelos diferentes a lo largo de sus 176 ejemplares³), el formato (tamaño folio, frente al tipo tabloide del órgano matriz, y con ocho, en vez de cuatro páginas⁴) y la numeración. El último símbolo de su soberanía con respecto al diario era su venta independiente por diez céntimos. Nacía el hebdomadario de Spínola con la mirada puesta en experiencias anteriores en el campo de la propia publicística católica, donde ya habían aparecido suplementos (ilustrados, en este caso, como *La Ilustración Católica* o *La Hormiga de Oro*⁵) con el meridiano objetivo de controlar en su totalidad la producción impresa.

2. “Palabras de aliento” en *El Correo de Andalucía*, 2 de febrero de 1899.

3. Véanse las cuatro primeras reproducciones contenidas en el anexo.

4. Así sucede hasta el número 151 del Año IV, cuando el semanario adquiere la misma fisonomía que *El Correo de Andalucía* y elimina cualquier referencia en su cabecera a la temática literaria, desapareciendo, también, los grabados e ilustraciones.

5. Una definición de ambas cabeceras puede encontrarse en HIBBS-LISSORGUES, Solange: Op. cit., págs. 224-235.

Con esta declaración de principios, *El Correo de Andalucía* y su suplemento manifestaban su deseo de seguir la pauta marcada por el periodismo y, así, acoger en sus páginas información detallada de la actualidad, evidentemente la protagonizada por la feligresía –por ejemplo, el seguimiento que se hizo de los congresos católicos y de las Asambleas de la Buena Prensa–, pero sin desatender todos aquellos acontecimientos que habían venido a ampliar el espectro de lo noticiable. A pesar de sus deseos de alejarse del doctrinarismo que había caracterizado hasta la fecha las distintas publicaciones ligadas a la Iglesia que habían aparecido en todo el país, es indudable que un tema de tan hondo calado como la educación, no iba a ser tratado en sus páginas desde la asepsia informativa. En este campo temático emerge fuertemente la vocación doctrinal del diario y desde estas premisas se va a lanzar a una intensa actividad propagandística en cerrada oposición a las nuevas ideas de progreso cultural alentadas por los elementos vinculados al liberalismo. Su finalidad prioritaria será difundir la bondad y el buen hacer de la Iglesia en su atribución docente, frente a las nefastas cualidades docentes de sus enemigos.

La primera de las estrategias consiste en obviar las diferencias entre establecimientos docentes neutros, laicos y ateos, como deja bien claro un breve comentario inserto en la sección “Variedades” donde se apostilla que todas ellas son “lo mismo que escuela del diablo”⁶. Esta idea viene a redundar en el fenómeno de simplificación de la diversidad de opciones escolares al único modelo de centro ateo. La diferencia es, en opinión de la literatura eclesial del momento, inexistente, porque todas ellas pecan del mismo vicio y engendran similares efectos, equiparándose enseñanza laica con persecución anticristiana al objeto de provocar confusión en el ánimo de los creyentes y enardecer sus más negativos sentimientos hacia la misma.

Así, desde luego, queda puesto de relieve en el artículo titulado “Los sueños del peregrino (Don Convento y Don Instituto)” de El Peregrino de la Capucha, seudónimo bajo el cual se esconde Fr. A. de Valencina. En este texto merece ser destacada la habilidad del autor para hacer hincapié en la actitud ofensiva de quienes profesan el laicismo pedagógico, simbolizado aquí en un metafórico *Don Instituto* que se burla de *Don Convento* empleando descalificativos como “¡Ignorante, retrógrado, oscurantista!”. Este argumento no va a ser tolerado por la publicación analizada quien se defiende destacando con rotundidad la natural vinculación entre escuela y religión, correspondencia de sentido común para un país entrañablemente vinculado a la ortodoxia y donde “eso no hay que probarlo; [porque] todo el mundo lo sabe”. Si el Estado es católico, católica ha de ser su enseñanza y en ella debe ejercer la Iglesia su derecho de difundir la doctrina, inspeccionar los libros de texto y vigilar a los maestros.

En su reconocimiento de que la estructura eclesial es la productora natural del saber, la mejor defensa es recordar que todo el conocimiento ha emanado directamente de Dios. De este modo, El Peregrino de la Capucha ha conseguido darle la vuelta a la condena anteriormente arrojada desde el sector librepensador y logra

6. “Variedades: Las escuelas laicas” en *El Correo de Andalucía*. Número Literario, 18 de junio de 1900.

negar todo valor cultural producido en los establecimientos secularizados. En su opinión, a pesar del supuesto vanguardismo en sus métodos (espíritu científico, tolerancia, libertad de cátedra, etc.), no va a ser nunca capaz el laicismo de abanderar el progreso de la civilización y de rehabilitar intelectual y moralmente a los pueblos porque han sido incapaces de generar conocimiento nuevo y relevante. La conclusión del artículo es tajante y no deja lugar a dudas: todo lo cognoscible ha sido ya descubierto y compilado en los monasterios y en los conventos:

Que lo poco que sabes lo has aprendido en mis libros, y has tenido la desvergüenza y has caído en la vulgaridad de llamarme ignorante. El ignorante lo eres tú, puesto que no sabías siquiera que los volúmenes de tu librería eran de mi biblioteca y escritos por mis frailes. Yo no pensaba decírtelo; pero ya que me has provocado, trágala, valentón. ¡A ver, a ver! ¿Qué libros han salido de tu cacumen? ¿Qué filósofos tienes? ¿Qué teólogos? ¿Qué canonistas? ¿Qué moralistas? [...] Corra usted y pregone por ese mundo que los frailes son unos ignorantes, que nunca han sabido más que fundar universidades y colegios, y fomentar en todas partes la enseñanza⁷.

En un maniqueo repliegue sobre sí misma, la publicación legitima el Evangelio como custodia de todas las ramas del saber (matemáticas, psicología, lógica y ética, latín, geografía, botánica, física y química, etc.) y, a la vista de esta enumeración, ninguna otra tradición puede ser representativa de una sociedad avanzada y de una cultura iluminada como la española. He aquí el argumento clave: nada al margen del catolicismo puede encarnar un modelo escolar adecuado para España y cualquier iniciativa pro-laicista vulnera la tradición del pueblo y su legislación vigente. Estos serán los argumentos esenciales a lo largo de los casi 200 números de la publicación literaria seleccionada, porque para la doctrina pontificia la escuela, el maestro y el discípulo encuentran en la religión la razón más profunda de su verdadera existencia.

Resulta evidente con este compromiso que el espíritu y el funcionamiento de los organismos docentes deben estar influidos por la presencia eclesial, y para mantener esta postura se recurrirá a la íntima relación entre enseñanza e Iglesia, hasta el punto que parece imposible concebir la una sin la otra. Fruto de este planteamiento repetido en las páginas de la publicación sevillana, la escuela debe ser sinónimo de escuela católica; las aulas públicas deben estar sostenidas por el cristianismo; la fe es una exigencia de su propia naturaleza en los centros educativos; el maestro debe ser un ministro más de la palabra divina. Cualquier innovación pedagógica es rechazada y se mantiene un sistema educativo anquilosado en el pasado e incapaz de asimilar nuevas estrategias para solucionar el problema educativo en la España que se abre al siglo XX:

3. LAS CLAVES DE UN MAGISTERIO CONFESIONALIZADO

Tras esta afirmación, la publicación sevillana lanzará una ofensiva contra el –a veces real, a veces imaginario– ataque secularizador procedente del gobierno, de los

7. EL PEREGRINO DE LA CAPUCHA: “Los sueños de un peregrino (Don Convento y Don Instituto)” en *El Correo de Andalucía. Número Literario*, 9 de octubre de 1899.

círculos de la intelectualidad progresista y de su prensa, tratando por todos los cauces de mantener vigente la teoría de que ella es la única institución depositaria por derecho divino y legal de la misión de ilustrar en conocimiento. De acuerdo con estas premisas, las páginas de *El Correo de Andalucía. Número Literario* se ofrecen como escenario para condenar la expansión de escuelas laicas y combatir las dificultades planteadas desde los órganos estatales a la dedicación docente de las congregaciones. La enérgica voluntad laicista aboca a los colaboradores del medio animado por Marcelo Spínola a difundir las virtudes de su estructura docente. La eficacia moralizadora de la escuela católica, según proclama el semanario hispalense, contrasta con la mera acumulación de datos socialmente poco útiles. En esta línea se recogen las afirmaciones del príncipe Guillermo, emperador de Austria, junto a las de otros autores en un emblemático artículo titulado “Lo que es la enseñanza sin religión”:

Enhorabuena que se instruya a los jóvenes en la ciencia, pero es menester no olvidar lo que tiene importancia capital en la educación: <La religión es ante todo y sobre todo>. Vuestra misión más difícil e importante, pues, es educar a la juventud en el temor a Dios y enseñarle el respeto a las cosas santas ⁸.

Según esto, el fin último de todo entendimiento es alcanzar la gloria divina y, por ello, se orienta a formar moralmente al discente, no intelectualmente, a darle una idea de la trascendencia, no de los avances técnicos que se suceden con vertiginosidad en un mundo cambiante⁹. En este sentido, no interesa que el alumno pueda saber muchas cosas sobre infinidad de disciplinas sino su desarrollo interno, al objeto de completar su función en la sociedad como buen devoto. A este respecto, numerosos artículos brindan innumerables modelos de una correcta instrucción en virtudes como, por ejemplo, “Un estudiante pobre”¹⁰. Este aprendizaje con la fe como contenido fundamental es la fórmula abandonada por la Iglesia para la necesaria regeneración de las sociedades modernas (España, entre ellas), las cuales no necesitan más teorías científicas sino la vuelta a las aulas de la doctrina de la salvación. El fundamento de la enseñanza transmitida al alumno es, por tanto, religioso y se difunde una cultura cerrada donde se ignoran los avances científico-técnicos. Este talante impregnará la labor formativa de la infancia y la juventud española que, en vez de instruirse en los progresos de la secularización, se sienten condenadas a darle la espalda al decurso de la modernidad y anular cualquier contacto con el exterior. Su afirmación última es demoledora: el progreso no se puede divorciar de la educación moral y, si esto sucede, las sociedades deberán atenerse a las consecuencias:

Se dice que es útil instruir a los hombres; lo es más elevar sus corazones. De ningún pueblo sabemos que haya perecido por ignorancia, pero muchos han muerto por egoísmo. Este es el cáncer que corroe a nuestra sociedad, y la ha arrastrado a las puertas del sepulcro. Aparcando de ella a Dios, quedamos reducidos a nuestras solas fuerzas; y débiles y

8. “Lo que es la enseñanza sin religión” en *El Correo de Andalucía. Número Literario*, 30 de octubre de 1899.

9. “Pensamientos de Franklin” en *El Correo de Andalucía. Número Literario*, 6 de noviembre de 1899.

10. “Un estudiante pobre” en *El Correo de Andalucía. Número Literario*, 18 de marzo de 1901.

menguados, nuestra propia bajeza hace atrevida la ambición de algunos, y no sabemos oponer a la tiranía de esta ambición la ignominia de esta bajeza¹¹.

La fe como clave de las diversas áreas en las que el escolar va trabajando configura una cosmovisión del mundo ajena a la evolución, donde la *aeternas* eclesial, inmovilista ante la ciencia moderna, se consolida a través de una producción mítico-doctrinal en la cual se suprime cualquier iniciativa del alumno o del profesor capaz de poner en peligro el orden cristiano. En consecuencia, se favorece una escuela donde el modelo autoritario se afianza gracias a la fuerte presencia de ejercicios de piedad a los cuales se dedica un volumen de tiempo muy importante en detrimento de otras materias, como se apostilla en el siguiente artículo:

Si estuviera en la imprescindible necesidad de escoger para un niño entre saber leer y saber rezar, <¡que sepa rezar!> diría, pues rezar es leer en el más bello de los libros, en la mente de Aquél de quien emana toda luz, toda justicia y toda bondad¹².

Con estas coordenadas, la pedagogía religiosa resalta la importancia del concepto de autoridad en las aulas y niega la capacidad crítica del alumno, instituyendo la sumisión como su virtud fundamental. La implantación del organicismo cristiano en las escuelas, institutos y universidades impone las bases del proceso formativo en torno a los valores de la obediencia y la disciplina, reglas de conducta inmutables en el programa docente, premiando a quienes las acatan y castigando a quienes las contradicen. De ahí la necesidad de resaltar los méritos de los mejores en un ambiente de continua competición entre los educandos para conseguir las recompensas y los elogios de los maestros, como apunta, entre otros, José María López y Pérez en su panegírico sobre un parvulario regentado por religiosas en la sierra de Huelva:

Distinguíase por una hermosa medalla, pendiente de una cinta roja que al cuello llevaban los llamados Monitores. Son estos los niños y niñas, que, por su obediencia y aplicación, sobresalen de entre los demás¹³.

Los estudiantes no deben desviarse de su observancia y se articulan eficaces medidas de control como, por ejemplo, el aprendizaje memorístico, pues este procedimiento está exento de crítica y robustece el mando del docente en el aula. La censura de las técnicas empleadas por la Institución Libre de Enseñanza –aunque no aparezca de manera explícita citada– se fundamenta en la habilidad de las mismas para sustituir el desarrollo moral del alumno por la domesticación de su espíritu y su mente mediante las innovaciones de una metodología activa sustentada sobre continuos contactos con el exterior (a través de la prensa o las vacaciones, por ejemplo), la coeducación y la experimentación científica directa, como se relata a continuación:

11. APARISI Y GUIJARRO: “La causa de nuestra ruina” en *El Correo de Andalucía. Número Literario*, 9 de junio de 1902.

12. “Lo que es la enseñanza sin religión” en *El Correo de Andalucía. Número Literario*, 30 de octubre de 1899.

13. LÓPEZ Y PÉREZ, José María: “Una escuela de párvulos” en *El Correo de Andalucía. Número Literario*, 21 de julio de 1902.

Usábase ya en aquel colegio de un extremo exagerado por huir de otro puesto y que, habiendo sido menos exagerado, acababa de abolirse. Dejose el estudio del texto de los libros por sólo la memoria y entregábanse a unas operaciones, a unos trabajos de mucho mover y manipular, en los cuales adiestrábanse los muchachos cuya atención no había sido racionalizada por el método científico fundamental que da el lenguaje propio y preciso de los libros. Por manera que aquello no era sino domesticación. [...] Sea el que sea el método o sistema que en la educación y enseñanza se siguieren, vanos serán, si no se llega a poseer los corazones de los discípulos¹⁴.

Esta exhaustiva depuración de todos los medios ajenos al catolicismo¹⁵ encuentra también su correlato en la selección de los materiales empleados en el aula, donde se vigilan concienzudamente las lecturas destinadas a los escolares para evitar la transferencia de un determinado modo de entender lo circundante. El cultivo del carácter moral del educando a través de los programas y los libros de las asignaturas obliga en este sentido a un estricto filtrado de los recursos pedagógicos. La necesidad de plasmar explícitamente las virtudes religiosas obliga a la Iglesia a eliminar aquellos manuales donde no aparezcan imágenes históricas vinculadas con la grandeza de la patria católica, o donde no se presente al catolicismo como símbolo de la unidad española y al tradicionalismo como guía básica de los valores hispanos, las dos únicas verdades, en opinión del semanario, en las cuales se debe aleccionar a los alumnos. Si éstas son sus exigencias, el aprendizaje más elemental va a ser el del catecismo, el libro donde se contiene todo lo que los alumnos deben conocer: los deberes del hombre respecto de Dios, de sí mismo y de sus semejantes. A él debe ajustarse el profesorado en el desempeño de su “sacerdocio educativo”:

Mucho he buscado para encontrar libros donde enseñar a mi querida hija, y no encontré ninguno mejor que el <Catecismo> de la diócesis. Sí, no os alarméis: me valgo del <Catecismo> y lo encuentro el mejor tratado de pedagogía¹⁶.

Si importantes son los materiales recomendados, no será menor su interés por vigilar, asimismo, a las personas responsables, los profesores. Equiparados a los curas en su empresa formativa desde el momento en que educación e instrucción moral son lo mismo, gozarán en *El Correo de Andalucía. Número Literario* de una excelsa imagen a

14. ZAHONERO, José: “Wilson: Un cuento original” en *El Correo de Andalucía. Número Literario*, 11 de marzo de 1901.

15. No sin razón alude Cuenca Toribio al “complejo de ghetto” experimentado por la enseñanza confesional, donde la función docente se ve rodeada de cierto oscurecimiento, al no exigírseles a los religiosos los mismos requisitos formativos que a los laicos, siendo pilar básico para sus miembros el anhelo de hipertrofia del exterior para poder triunfar ellos con sus anacrónicos postulados. Ni si quiera la reforma de los estudios en los seminarios españoles mediante el Plan Brunelli, sancionado por la Corona el 28 de septiembre de 1852, consiguieron acomparar los establecimientos confesionales con los tiempos vigentes, donde se vivía “un nepotismo vigoroso, una atmósfera semifeudal” y donde pervivían un buen número de clérigos formados en las enseñanzas antiliberales. CUENCA TORIBIO, José Manuel. *Iglesia y burguesía en la España liberal*. Madrid: Ediciones Pegaso, 1979. ISBN

16. “Lo que es la enseñanza sin religión” en *El Correo de Andalucía. Número Literario*, 30 de octubre de 1899.

la par que función social. Para el suplemento nos encontramos ante un oficio que es más que una carrera o un cargo administrativo, una tarea con tintes de santidad que los progresistas han tratado de desvirtuar *funcionarizando* al docente en legislaciones como las elaboradas por Ruiz Zorrilla o Albareda, sometiéndolo en ellas al derecho común e incluyendo la educación entre las partidas presupuestarias del Ministerio de Fomento (no al de Gracia y Justicia, más sensible a la influencia de la Iglesia). En consecuencia, se sacraliza la figura de quien ejerce el magisterio y se asimila su dedicación a la del sacerdote siendo directos “operarios de Jesucristo”¹⁷.

En consonancia con esta tarea, el docente es el supremo encargado de hacer llevar a sus discípulos la ciencia de la religión, estando en sus manos los intereses de la Iglesia y, con ella, los de la patria. Así lo avala el relato “Un hombre predestinado”, donde quienes fomentan la educación católica son equiparados en importancia a los más altos dignatarios monárquicos y políticos, pues a ellos debe el país la solución de todos los males sufridos y la prevención de los venideros:

Grande es la responsabilidad que pesa sobre mis colegas y sobre mí, dijo el anciano, pues somos magistrados elegidos de esta aldea. Hace tres días que estamos seriamente ocupados en la elección de una persona apta para desempeñar un cargo importantísimo, cargo que si se considera cual es debido, no cede en grandeza al de los príncipes y reyes... el de maestro de escuela ¹⁸.

De este modo, la religión se apropia de la identidad del maestro y por encima de su historia, de su formación, de sus motivaciones, etc., prevalece el mandato divino de ejercer su diligencia educadora. Para la línea editorial del medio, el docente sigue el ejemplo del maestro por antonomasia, Jesucristo, “maestro de maestros, y maestro sobre todos” ¹⁹. En segundo lugar, debe saber que tiene ante sí a niños españoles y cristianos, y por tanto debe adoctrinarlos en los términos de la moral católica. Haciendo gala de una estricta observancia de estas dos orientaciones, Ramón Ariño se encarga de esbozar el modelo a imitar por quienes sienten esta vocación y, para no restar detalles a su arquetipo, el autor se ayuda de las indicaciones contenidas en otra no menos destacada publicación de la Orden de las Escuelas Pías como es la *Revista Calasancia*²⁰:

17. VILLAROYA MARTÍNEZ, José: “Cuento: El príncipe Alfonso” en *El Correo de Andalucía. Número Literario*, 15 de octubre de 1900.

18. “Un hombre predestinado” en *El Correo de Andalucía. Número Literario*, 8 de octubre de 1900.

19. “Leyenda española: Bienaventurados los humildes. Vázquez Herrador-Maestro de Maestros” en *El Correo de Andalucía. Número Literario*, 13 de mayo de 1901.

20. Aparecida en 1891, estaba dirigida por el religioso Narciso Pla y Deniel y, como apunta Solange Hibbs-Lissorgues, “el mérito de esta publicación era su intento de diversificación temática y de captación de un público que no fuese exclusivamente eclesiástico. [...] Otra dimensión original de dicha revista era su propósito de contribuir a la profesionalización de los sacerdotes en materia periodística”. Desde la mesura y el distanciamiento era posible encontrar en sus páginas, según apunta la hispanista, “un enjuiciamiento de la postura de la Iglesia con respecto a los poderes constituidos y la sociedad contemporánea”. Con una tirada de entre quinientos y mil ejemplares, la *Revista Calasancia* estaba sometida como la inmensa

Cuando el ángulo de la razón, dice ingeniosamente un escritor, tiene por complemento el de la fe, la suma de ambos es igual a un ángulo recto, es decir, a una inteligencia privilegiada junto con un corazón magnífico²¹.

La conclusión extraída es que el maestro sólo puede y debe recibir ese nombre cuando en su compromiso prevalezca la formación de la voluntad sobre la instrucción en la inteligencia. El docente ha de ser un hombre creyente, apunta *El Correo de Andalucía*, y hacer buenos cristianos es el objetivo perseguido por el profesor con su misión apostólica, quien, además, puede alcanzar gracias a ella su santificación personal. Si en estos términos se manifiesta el sentir de los fieles sevillanos a través de su portavoz periodístico, las repercusiones de esta apuesta ideológica son importantes a la hora de entender la práctica diaria de una profesión de tamaño importancia, pues se obvian en el discurso periodístico los requisitos legales y formativos exigidos para esta actividad, apenas haciéndose eco de ellos y optando, en su lugar, por el calado emocional de identificar escuela e Iglesia, maestros y sacerdotes, instrucción de la inteligencia y la virtud. Así, no se demanda a los maestros más que el deseo de aleccionar a los jóvenes en los atributos religiosos del pueblo español. Con un silencio abrumador sobre las prerrogativas de la Iglesia en esta esfera (a la ausencia de titulación se suman los centros asimilados y la dualidad en el sistema de exámenes), lo único destacable en las páginas de *El Correo de Andalucía. Número Literario* es que al maestro le basta acreditar su validez con el Certificado de Buena Conducta y Sana Moral. De este modo, se omite, quizá para no avivar la suspicacia de los sectores ideológicos más convencidos del anacronismo de estas figuras, el exiguo grado de formación requerido a los educadores religiosos para dedicarse a estos asuntos pues, como privilegio oficial, la Ley Moyano dispensaba a las órdenes de estar en posesión de un título para enseñar, como sí se solicitaba en el artículo 150 de la mencionada normativa al resto de los individuos para ejercer idéntico oficio.

Indudablemente, el estamento social que completa con pulcritud todas las cualidades explicitadas en su discurso por *El Correo de Andalucía* es el de las congregaciones religiosas, las cuales se entregan a estos quehaceres sin obtener ningún reconocimiento:

¿Y cuánta paciencia, –pensaba– cuántos esfuerzos de imaginación, cuánto sacrificio no supone la enseñanza de tantas y tan varias materias a niños de tan tierna inteligencia? Porque los mayores no cuentan todavía siete años. Y sin embargo, ya quisieran muchos, muchísimos profesores y profesoras de las Escuelas de adultos de las grandes ciudades que sus alumnos y alumnas estuvieran en conocimiento e ilustración al nivel de los párvulos de este pueblo. [...] ¿Sabrán los padres de familia de este pueblo apreciar en lo que vale y agradecer el bien que a sus pequeñuelos les están haciendo estas ínclitas religiosas? ²².

mayoría de las publicaciones católicas a grandes dificultades económicas. HIBBS-LISSORGUES, Solange. Iglesia, prensa y sociedad en España (1868-1904). Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1995.

21. ARIÑO, Ramón: “El futuro pedagogo” en *El Correo de Andalucía. Número Literario*, 27 de agosto de 1900.

22. LÓPEZ Y PÉREZ, José María: “Una escuela de párvulos” en *El Correo de Andalucía. Número Literario*, 21 de julio de 1902.

Intensiva es su dedicación a estos menesteres, repite una y otra vez la línea editorial, justificando su insistencia mediante la tesis del derecho divino otorgado a los religiosos en estas faenas²³. Sin embargo, el peso principal del juicio lo soporta una razón más prosaica como es su comisión sin gravar un solo céntimo al erario nacional. En “¿Para qué sirven los religiosos?” (8 de agosto de 1900), centrado en la actuación de las órdenes religiosas en Francia, se interroga el autor cómo es posible que la administración gala quiera reducir este estamento si “instruyen a 2000000 de niños, sin gravar ni en un solo céntimo el presupuesto”. En “Las congregaciones religiosas en Inglaterra” (6 de mayo de 1901) se plantea similar tesis aunque en suelo británico, donde “las Escuelas católicas de la metrópoli educan gratuitamente 26.950 niños”. También analiza el suplemento cuánto tiempo y dinero costaría al Estado encontrar personas sin fe que las realizara, según recoge “Un anuncio elocuente” (25 de noviembre de 1901). Resalta, además, la enseñanza católica destinada a los obreros, como, por ejemplo, la proporcionada por los padres salesianos al objeto de secundar los consejos de León XIII, como puede verse en “Los salesianos y los obreros” (18 de febrero de 1901).

Las consecuencias derivadas de este pensamiento confesionalizado sobre la enseñanza son aceptadas, incluso, por autores nada sospechosos de “reaccionarios”, como el suplemento hace ver a los “cándidos partidistas del laicismo” en unos tiempos en los que tanto se habla de secularización y los fieles son cada vez más consciente de que sus derechos no pueden ser abolidos por la actitud sectaria de una minoría. De este modo, dicho axioma lo profesan quienes no obedecen a prejuicios eclesiales o sospechas infundadas de clericalismo como, por ejemplo, el enciclopedista Diderot o el fundador de la III República francesa, Thiers. Estos autores y otros tantos citados en el artículo “Lo que es la enseñanza sin religión” se apropian por su evidencia de los fundamentos de la pedagogía cristiana, resumidos a la perfección por el último de los mismos en el mencionado texto, George Washington, para quien:

Por mucho que se conceda al influjo de una educación refinada en los espíritus de un temple peculiar, la razón y la experiencia nos prohíben esperar que la moralidad pueda existir excluyendo los principios de la Religión.

Consecuentemente, no hay aprendizaje sin ideas religiosas, la religión es ante todo y sobre todo en el terreno educativo a la hora de elegir los libros más adecuados para enseñar (“el Catecismo, el mejor tratado de pedagogía”) o seleccionar el personal encargado de tan loable ministerio (“yo pido formalmente otra cosa que no sean esos profesores laicos, en gran número detestables”). Todo sistema extraviado de estos principios subvierte el orden social fundamentado sobre la fe y posibilita la realización de un modelo alejado de las auténticas fuentes de la humanidad –“el Cristianismo,

23. Dos artículos más vienen a ratificar esta emotiva defensa de los méritos científicos y educativos de los religiosos, premiados, incluso, con galardones de las más famosas instituciones intelectuales, en detrimento de esa imagen difundida desde el librepensamiento y obstinada en presentar a las órdenes religiosas como focos de oscurantistas. Véanse, al respecto, “Ecos y rumores: ¡Pasó la luz!” en *El Correo de Andalucía. Número Literario*, 5 de febrero de 1900, y “El mundo católico: Frailes oscurantistas”, 9 de septiembre de 1901.

verdadero sostén de las familias y del Estado”–, sujeto, por tanto, a los vicios en los que la libertad humana caerá al preocuparse de seguir sólo sus impulsos y satisfacer sus placeres terrenos²⁴. Así lo reconoce otro autor nada sospechoso de clericalismo, Víctor Hugo, quien, lejos de proscribir las sagradas enseñanzas, las considera más necesarias que nunca por los siguientes motivos:

Al dar al hombre como fin la vida terrenal, se agravan las miserias por la negación que se encuentra al término de aquélla, y al peso de las desgracias se añade el momento soportable de la nada; convirtiendo el sufrimiento, que es una ley de Dios, en desesperación y de ahí las grandes convulsiones sociales. Yo soy de los que desean con ardor mejorar el estado material de los que sufren, y el mejor medio es conservarles o devolverles la esperanza en otra vida, lo cual, sólo se consigue mediante la educación religiosa. Abogo, pues, con todas las fuerzas de mi alma por la educación religiosa de la Iglesia²⁵.

Con un testimonio como éste, presentado, además, con la objetividad de saberse emanado de la propia filosofía refractaria hacia todo lo que suene a eclesiástico, no causa extrañeza la sensación de hegemonía sobre la instrucción hispana, en palabras de Teódulo García Regidor, reclamada por la opinión pública católica hacia sus establecimientos docentes en una clara apuesta por el florecimiento de la escolaridad congregacional (nacida del ser patriótico y amparada por la jurisdicción), y hacia una educación oficial que se desea pueda verse inspirada pronta y nuevamente por las máximas de las Sagradas Escrituras. Fruto de esta hipersensibilidad a sus derechos es el reconocimiento de que a la Iglesia pertenece *de iure* la enseñanza y, por ello, no procede justificar las intromisiones de un Estado laico con una exagerada asunción de competencias impropias y con las cuales ha corrido el terrible riesgo de restar autoridad a las instituciones docentes confesionales en el programa de formación nacional.

En este sentido, para cerrar filas en torno a su postura, se acaba exponiendo la eterna oposición entre buenos y malos a fuer de la promoción católica sobre la existencia de dos modelos irreconciliables en cuanto a sus métodos y sus resultados:

Desde los siete a los once años aparece al lado del niño el Sacerdote, y con él la influencia fecunda de la Religión. A los once años la primera Comunión viene a coronar esta educación primera y da al hombre en el camino del bien un impulso que suele durar toda la vida. Todo esto ha faltado a estos jóvenes criminales. La asistencia pública, o sea, la sociedad misma, se ha ocupado de ellos, lo ha hecho sin tener en cuenta dónde los colocaba, y no ha pensado un solo instante que al colocarlos en un ambiente vicioso, los abocaba fatalmente al crimen ²⁶.

24. “Lo que es la enseñanza sin religión” en *El Correo de Andalucía. Número Literario*, 30 de octubre de 1899.

25. “Víctor Hugo y la enseñanza religiosa” en *El Correo de Andalucía. Número Literario*, 22 de abril de 1901.

26. “El mundo católico: Buena y mala educación” en *El Correo de Andalucía. Número Literario*, 20 de mayo de 1901.

La deficiente situación vivida en las aulas y, por tanto, en la sociedad se debe a la permisividad estatal hacia las escuelas impías, abrumadoramente numerosas en España. Hacia ellas se dirige la crítica confesional por su ofensiva de ir abiertamente contra Dios. Esta profunda convicción acerca del nefando laicismo impulsado por los Estados secularizados modela el discurso católico en los términos de una maldad intrínseca a dichos organismos, cuyos ataques comienzan por Dios pero dejan sentir sus efectos perniciosos en todos los ámbitos de la vida española. Pocos textos en el suplemento literario de *El Correo de Andalucía* desaprovecharán, al respecto, la oportunidad de ofrecer las más apocalípticas descripciones de unos presupuestos pedagógicos tenidos por focos de libertinaje y madrigueras de criminales.

4. CONCLUSIONES

La simplificación, en definitiva, del mensaje en torno a los problemas de la educación, contribuye a cerrar aún más la posibilidad del estamento eclesial de acompañarse a los ritmos de la modernidad que va configurando una nueva imagen de España en las primeras décadas del siglo XX. Con un discurso anacrónico, la contraofensiva propagandística a la cual se lanza el decano de la prensa sevillana muestra que los intentos de contemporizar los valores cristianos y el liberalismo en materia educativa en este crucial periodo no han sido del todo satisfactorios y que un amplio sector de la jerarquía y de los fieles sigue anclado en una retórica condenatoria en lo que respecta a cualquier modificación de la estructura de enseñanza más tradicional.

Desde el conformismo de solicitar *oración, mucha oración* se adivina en sus páginas un único objetivo, muy alejado, por otro lado, de una sincera misión docente: alinear a los ciudadanos con la teocracia para que asuman las naturales desigualdades del discurso organicista católico y contribuyan a perpetuar una sociedad inamovible donde la institución eclesial pueda seguir ejercitándose como legítima custodia del poder, del conocimiento, de la beneficencia, de la caridad, etc. Una sociedad donde poca importancia tienen los conocimientos técnicos que puedan ayudar al progreso del individuo, pues lo decisivo es una enseñanza en virtudes a la cual está obligado el discente si quiere alcanzar su salvación.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO MARAÑÓN, Pedro Manuel. *La Iglesia docente en el siglo XIX. Escuelas Pías en España y en América. Formación del profesorado y expansión educativa*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, 1996.

CUENCA TORIBIO, José Manuel. *Iglesia y burguesía en la España liberal*. Madrid: Ediciones Pegaso, 1979.

-Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del Excelentísimo Señor D. José Cárdenas y Uriarte el 12 de febrero de 1905. Imprenta de los hijos de M. G. Hernández, Madrid, 1905.

GARCÍA REGIDOR, Teódulo. *La polémica sobre la secularización de la enseñanza en España*. Madrid: Ediciones SM, 1985.

RUIZ RODRIGO, Cándido. *Escuela y religión: el pensamiento conservador en la educación (Valencia, 1874-1902)*. Valencia: NAU Llibres, 1991.

HIBBS-LISSORGUES, Solange. *Iglesia, prensa y sociedad en España (1868-1904)*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1995.

TURIN, Ivonne. *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902. Liberalismo y tradición*. Madrid: Aguilar, 1967.

YETANO, Ana. *La enseñanza religiosa en la España de la restauración (1900-1920)*. Barcelona: Anthropos, 1988.

RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo (editor). *Catolicismo y comunicación en la historia contemporánea*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2005.

–*Beato Marcelo Spínola y Maestre, Cardenal Arzobispo de Sevilla (1835-1906)*. Sevilla: Área de Cultura y Fiestas Mayores, Ayuntamiento de Sevilla, 2002.

–*Política e Iglesia durante la Restauración. La Liga Católica de Sevilla (1901-1923)*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla, 1995.